

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Febrero.)

#### Delegación de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Venciendo en 1.º de abril de 1910 el cupón núm. 34 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de Inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón núm. 3 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la Ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de febrero de 1903, y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de marzo próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, las de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas también del 4 por 100 de las Corporaciones civiles, Estableci-

mientos de Beneficencia ó Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, debiendo advertirse que los impresos necesarios para este servicio, se facilitarán, gratis, por la Intervención de esta Delegación de Hacienda.

Santander 26 de febrero de 1910.  
—El Delegado de Hacienda, A. Chápoli Navarro.

#### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Don Domingo de Cosío, Secretario de este Ayuntamiento de Peñalaciones,

Certifico: Que la lista de Compromisarios formalizada por este Ayuntamiento lo es del tenor siguiente:

#### CONCEJALES

- Don José Gómez Rada.
- » Don Benito Gutiérrez Gómez.
- » Domingo Galnarez Fernández.
- » Antonio Rabago Alonso.
- » Domingo Morante González.
- » José de la Torre Gómez.
- » Manuel de la Torre Gómez.
- » Valentín García Gómez.
- » Felipe García Morante.

#### CONTRIBUYENTES

- Don Pedro de Lamadrid Rada.
- » Juan Alonso de Cosío.
- » Rosendo Alonso Porro.
- » Benito Alías Cabeza.
- » Andrés Calvo Gutiérrez.
- » Lorenzo Calzado García.
- » Marcelino Calzado García.
- » Domingo de Cosío y Galnarez.
- » Juan de Cosío Galnarez.

- » Manuel Crespo Abascal.
- » Francisco Fernández Gutiérrez.
- » Pedro García Calzado.
- » Ricardo García López.
- » Francisco García López.
- » Eusebio Gómez Barrio.
- » Domingo Gómez Fernández.
- » Mariano Gómez García.
- » José Gómez Torre.
- » Pablo Mediavilla Simal.
- » Felipe Gómez y Gómez.
- » Felipe Montes Fernández.
- » Anselmo Morante Díez.
- » José Moreno Teñán.
- » Tomás Ojugas Alonso.
- » Juan Rabago Alonso.
- » Pedro Roiz García.
- » Gregorio San Pedro Montes.
- » Juan Vales Cies.
- » Juan Domingo Roiz Valez.
- » Pedro Roiz Rada.
- » Juan Roiz García.
- » Pedro de la Torre Gómez.
- » Vicente García Gómez.
- » Angel San Pedro.
- » Lorenzo de la Torre Gómez.

En cuyos términos se dió por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se expusiera al público por el término, en la forma y á los efectos que la Ley previene.

Peñalaciones á 1.º de enero de 1910.  
—Siguen las firmas de todos los señores Concejales.

Así resulta de su respectivo original á que me refiero.  
El Alcalde, José Gómez — El Secretario, Domingo de Cosío

#### Diligencia

La referida lista se ha encontrado expuesta al público desde el día 1.º de enero hasta hoy día de

la fecha, sin que se haya presentado reclamación alguna, quedando por tanto formalizada definitivamente y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se remite al señor Gobernador civil.

Polaciones á 10 de febrero de 1910.—El Alcalde, José Gómez.—El Secretario, Domingo de Cosío.

## Ayuntamiento de Arnauero

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909.

*Ordinaria del 2 de octubre*

Se acuerda el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1910, y que se exponga al público por término de quince días según ordena la ley municipal vigente y transcurridos con diligencia que lo acredite, se someta á discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

*Ordinaria del 9*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda gravar con el 16 por 100 sobre la cuota del Tesoro á los individuos comprendidos en la matrícula industrial que se forme para el año de 1910, con el 50 por 100 sobre referida cuota á los señores comprendidos en el padrón de carruajes de lujo que se forma para el año de 1910, y al 25 por 100 sobre el importe total de la cédula á los comprendidos en el padrón que ha de formarse para el año de 1910.

*Ordinaria del 16*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda una vez examinada la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo con sus listas cobratorias prestarles en aprobación que se expongan al público á los efectos de reclamación por término de 15 días.

Se acuerda asimismo aprobar los repartos de la contribución territorial por Rústica, Pecuaria y Urbana, con sus listas cobratorias para el año 1910 y que se expongan al público por término de 15 días á los efectos de reclamación entre líneas prestarles su aprobación. Vale.

*Ordinaria del 23*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda que para aclarar lo que se adeuda al señor de Elejalde vayan en comisión á Santander don Pedro Quintana Gil, don Valeriano Hoz Velasco y don Apolinar Colina.

Se dió cuenta de estar cumplimentado por el Alcalde de barrio de Isla, la solicitud de don Joaquín Mazas Gómez.

*Ordinaria del 30*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda se anuncie al público como de costumbre, la subasta de consumos que tendrá lugar el día 18 de noviembre y tres horas de su tarde en el salón de actos del Ayuntamiento.

*Ordinaria del 6 de noviembre*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda abonar á don Faustino Zubieta el 6 por 100 de la cantidad recaudada de las cédulas personales y aprobar en todas sus partes aquella liquidación de cédulas.

*Ordinaria del 13*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda el pago á don Luis Solar, de 280 pesetas 64 céntimos que éste señor ha abonado á la cárcel del partido, como resto de la cuota que correspondió á este Ayuntamiento en el año de 1909, y dos comisiones á Santander y Santoña.

Se acuerda el pago á don Emilio Núñez de dos pesetas por dietas.

Se da cuenta de haber efectuado don Evaristo Mazas, el ingreso en arcas municipales 212 pesetas 75 céntimos que adeudaba.

Se acuerda el pago de 1 peseta por matanza de un zorro á don Florencio Rasillo; así como solicitar del señor Ingeniero de Montes de la provincia, conceda á este Ayuntamiento 150 plantas de acacias ó plátanos para hermosear el ferial de Castillo.

Se dió cuenta por los concejales don Valeriano Hoz Velasco, don Pedro Quintana Gil y don Apolinar Colina Duero de las gestiones hechas en Santander para aclarar la deuda que según el señor Elejalde tiene contraída con este señor el Ayuntamiento, y acuerdan visto que en las oficinas tanto municipales como provinciales de instrucción pública no se encuentran datos referentes á la cantidad pe-

tida por el señor Elejalde al Ayuntamiento, que se deje sin efecto la cantidad consignada en el presupuesto de 1910 para esa atención.

*Ordinaria del 27*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda el pago á don Dionisio Asa de 4 pesetas por matanza de un zorro.

Se acuerda, examinados los antecedentes electorales cesen en el cargo de concejal los que han cumplido la edad reglamentaria para serlo.

Don Francisco Pérez Cantero, don Pedro Quintana Gil, don Román Peñalacé, y don Antonio Pellón Ruigomez, y se remita copia de este acuerdo á la Junta municipal del censo electoral á los efectos consiguientes.

*Ordinaria del 4 de diciembre*

Se aprobó el acta de la anterior.

*Día 11*

Se aprobó el acta de la anterior, Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Santoña paque se nombren tres Vocales que formen parte de la Junta de distritos de caminos vecinales, en su consecuencia se acuerda nombrar á don José Torralvo Varela, don Nicolás Palacio y don Felipe Cubillas Igual.

*Día 25*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerdan los pagos siguientes: la cuenta que presentan por gastos de representación los Concejales don Apolinar Colina, don Pedro Quintana y don Valeriano Hoz imporsante 48 pesetas, 40 céntimos.

A don Florencio Torre, el alquiler de la casa como Maestro de primera Enseñanza en Castillo.

Y don Emilio Núñez la gratificación consignada en el presupuesto por repartir la correspondencia y el segundo semestre de su asignado como Alguacil de este Ayuntamiento.

A don Eugenio Cuesta su asignado como Depositario municipal.

Pagar el segundo semestre á don Alberto Vierna asignado como Médico titular.

El cuarto trimestre á don Manuel Gómez Rasines.

El segundo semestre de su haber como Farmacéutico titular, á don Vicente Solar Vallenilla la gratificación que para las Escuelas

de Isla tiene presupuestado este Ayuntamiento.

A don José Ruigómez su haber como Secretario de la corporación.

El cuarto trimestre al mismo por suscripción satisfecha al BOLETIN OFICIAL y «Consultor de los Ayuntamientos», así como por evaluación de la riqueza territorial pagó de reintegros y comisiones según Cuenta que se acompaña á doña Irene Toca por material de oficina según cuenta á don José Ramón Fernández por pago á la Hacienda y Diputación, consumos y contingente provincial y contribución territorial de este Ayuntamiento.

Cuyo extracto le aprueba el Ayuntamiento en la sesión de este día y se remite al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A número 8 de enero de 1910.—  
El Alcalde, *Luis Sola*.

## Requisitorias

Santiago Pérez Collado, de diez y nueve ó veinte años de estado soltero, sin bigote ni barba, pelo rubio, más bien bajo que alto, de constitución regular, suele vestir pantalón de pana, blusa, boina y tapabocas ó bufanda; naturaleza, profesión ú oficio, se ignora; último domicilio del procesado, Santa Coloma; delito por lo que se le cita, por disparo y lesiones; debe presentarse ante el Juez de instrucción del partido de Nájera en el término de diez días.

Nájera 14 de febrero de 1910.—  
El Juez de instrucción, *Francisco Díaz Plá*.

Venancio Abascal Gutiérrez, de diecinueve años de edad, hijo de Andrés y Trinidad; natural de Viérnoles, Torrelavega; último domicilio del procesado, Santander; se le cita por el delito de hurto en un vagón del Ferrocarril Cantábrico; debe presentarse ante el Juzgado de primera Instancia é Instrucción del distrito del Oeste de Santander, en el término de treinta días.

Santander 10 de enero de 1910.—  
El Juez, *Pedro Pardo Lastra*.

Antonio López y López, de veinticinco años de edad, hijo de José y Benita, natural de Sarría, último

domicilio del procesado, Santander; delito por lo que se le cita, por contrabando de tabaco; debe presentarse ante el Juzgado de primera Instancia é Instrucción del distrito del Este de Santander, en término de diez días.

Santander 10 de enero de 1910.—  
El Juez.

Carolina Tolón Díez, de veinticinco años de edad, hija de Antonio y de Francisca, natural de Madrid, soltera, de estatura baja, pelo y ojos castaños, morena y nariz regula; último domicilio, Santander; delito por lo que se la cita, por estafa, debe presentarse ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la plaza de Valladolid en el término de diez días.

Valladolid 21 de febrero de 1910.—  
El Juez.

Regina Ugarte Mendizabal, hija de Julián y de Venancia, natural de Ampuero, provincia de Santander, de cuarenta y un años de edad; último domicilio de la procesada, Bilbao; delito por lo que se la cita, por corrupción de menores; debe presentarse ante la Audiencia de Bilbao, en el término de diez días.

Bilbao 19 de febrero de 1910.—  
El Presidente.

Tomás Higinio Gutiérrez y Diego Gutiérrez Martínez, natural de Santander; se les cita por el delito de infracción de la Ley electoral; debe presentarse ante el Juez de Instrucción del distrito del Este, dentro del término de quince días.

Santander 21 de enero de 1910.—  
El Juez de instrucción, *Agustín M. Trujeda*.

## Ayuntamiento de Reocin

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo semestre del año de 1909.

*Extraordinaria del 1.º de julio*

Se constituyó el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Don Francisco Larreta Díaz.  
Don Inocencio Herrera Díaz.  
Don Antonio Gutiérrez Salceda.  
Don Juan Cacho Revuelta.  
Don Aurelio Velarde Caballero.

Don Mannel Rutú González.  
Don José Cayuso Cuevas.  
Don Julio González Díaz.  
Don Ernesto Gómez González.  
Don Mario Gutiérrez Gómez.

*Ordinaria del día 3*

Se designan los sábados de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias á las nueve de la mañana.

Se nombraron las siguientes Comisiones:

De Hacienda: don Ernesto Gómez González, don Julio González Díaz, y don José Cayuso Cuevas.

De Fomento: don Mario Gutiérrez Gómez, don Antonio Gutiérrez Salceda, don Inocencio Herrera Díaz.

De Gobernación: Juan Cacho Revuelta, don Aurelio Velarde Caballero y don Manuel Rutú González.

Se acuerda declarar cargo concejil el del Depositario del Ayuntamiento, y se nombra para su desempeño á don Manuel Rutú González.

*Ordinaria del día 10*

Se dió cuenta de haberse dado traslado á la Junta municipal del Censo electoral, para la de individuos de las Juntas administrativas de los pueblos, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió cuenta y quedó enterado de haberse elevado instancia á la Superioridad para la reforma y ampliación del puente de Puente San Miguel.

Se concede un mes de licencia al señor Alcalde para atender al establecimiento de la salud.

*Ordinaria del día 17*

Se dió cuenta del resultado de las elecciones para vocales de las Juntas administrativas de los pueblos y se acuerda que tomen posesión y remitan copia de las cuentas para inspección.

*Ordinaria del día 21*

Se dió cuenta de no haberse podido averiguar el paradero de los mozos Manuel García Fernández y Emilio Arca Iguñiz, mandados tallar por la Comisión mixta y se acuerda ponerlo en conocimiento de la misma.

*Ordinaria del día 31*

No hubo asuntos de que tratar.

*Ordinaria del día 7*

Se acuerda interesar de la Alcaldía de Cangas de Onís el reconocimiento y talla del mozo Manuel García Fernández, cuyo padre reside en aquel Ayuntamiento.

*Sesión del día 14*

Se acuerda recordar á los Alcaldes de barrio las prescripciones sanitarias del caso, en vista de haberse presentado en las cabanas de vacas algún caso sospechoso.

*Ordinaria del día 21*

Que se participe á la Comisión mixta que el mozo Manuel García Fernández no reside en Cangas de Onís, si o en Cuba.

Quedar enterado el Ayuntamiento de que los locales de las escuelas del distrito se hallan en buen estado de conservación y buenas condiciones higiénicas, según informe de la Comisión nombrada.

*Ordinaria del día 28*

Se nombra una Comisión para que proceda á la reforma de algunos artículos de las Ordenanzas municipales, en cuya aplicación se han observado algunos inconvenientes, según propuesta del señor Presidente.

*Ordinaria del día 4 de septiembre*

Se dió cuenta de una circular del señor Gobernador para abrir una suscripción para socorrer á los reservistas; se acuerda se nombren Comisiones, dando amplias facultades al señor Presidente para ello.

*Ordinaria del día 11*

Se acuerda acceder á la proposición del señor Alcalde de Torrelavega para abonar el Director del Correccional de Torrelavega, don Amancio Tomé el sueldo que le corresponde, mientras se halle vacante la plaza, por haber sido llamado á filas como reservista.

Se dió cuenta y aprueba el pago de mil quinientas pesetas á la Diputación á cuenta del contingente y arbitrio.

Que se paguen del capítulo de imprevistos una cuenta de treinta pesetas veinticinco céntimos que importa la recomposición de desperfectos en la Casa Consistorial.

Aprobar el presupuesto para 1910 y que se publique.

*18 octubre.*

No hubo asuntos de qué tratar.

*25 septiembre*

Se acuerda se pague á los empleados municipales el importe de sus sueldos.

Que se paguen 150 pesetas de los gastos de material de oficinas.

Se dió cuenta y quedó aprobado el ingreso efectuado por el Depositario en la Tesorería de Hacienda del tercer trimestre del cupo de consumos.

*2 octubre.*

Se dió cuenta de los cupos por territorial, rústica y urbana y se acuerda que se proceda á la formación de los repartimientos correspondientes que en su día se enviarán á la Administración de Hacienda.

*9 octubre.*

No hubo asuntos de qué tratar.

*16 octubre.*

Se acuerda que se proceda á efectuar la recomposición de carreteras por medio de prestaciones, que los alcaldes de barrio remitan una lista de los vecinos obligados, que se fije al público dicha lista para que pueda reclamarse por los interesados y que la Alcaldía dé instrucciones á los alcaldes de barrio.

*30 octubre.*

Se acuerda se proceda al reparto de las cédulas de declaración de los individuos sujetos al impuesto de títulos personales.

Que se utilice para el año 1910 el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribución industrial y el 25 por ciento en las cédulas personales.

Que no utilice recargo alguno en el de carruajes de lujo.

*Extraordinaria del 3 de noviembre*

Conceder á doña Carmen Ruiz, maestra de niñas, el local del piso bajo del Ayuntamiento para la instalación de una escuela de niñas y la casa adjunt para vivienda de la misma sin subvención alguna al Ayuntamiento.

Que se practiquen algunos pequeños reparos en dichos locales, con cargo al capítulo de imprevistos.

Que ejecuten ciertas obras menores necesarias para la mejor instalación del Juzgado municipal.

*Ordinaria del 6 de noviembre.*

Se dió cuenta de haberse destruido en gran parte por las últimas avenidas pontón de Quijas.

A propuesta del señor Alcalde y en vista de peligrar lo que del mismo ha quedado se acuerda que la Alcaldía con toda urgencia haga ejecutar las obras de sostenimiento necesarias para evitar su total ruina.

*13 noviembre de 1909.*

No hubo asuntos de qué tratar.

*20 noviembre.*

Aprobar la cuenta de los gastos hechos en la recomposición del pontón de Quijas durante la semana del 6 al 13 del corriente, importando 58 pesetas.

*27 noviembre.*

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador sobre la blasfemia y se excita á la Alcaldía para que la hiciera cumplir con energía.

Se aprobó la cuenta de la segunda semana de recomposición del pontón de Quijas, que asciende á pesetas 164'62.

*4 diciembre*

Se acuerda participar al señor Presidente de la Junta municipal del censo electoral las vacantes que deben proveerse en las próximas elecciones.

*11 diciembre.*

Se dió cuenta de haber sido devuelto el presupuesto ordinario para 1910 para incluir algunas partidas, y se acuerda consignar en el mismo 200 pesetas para gastos de campos de demostración agrícola, aumentar igual cantidad el artículo 5.º capítulo 9.º, que hechas las concesiones que procedan se dé cuenta á la Junta municipal.

Se aprueba la cuenta de gastos de la tercera semana en la recomposición del pontón de Quijas, importando 142 pesetas.

*18 diciembre.*

El señor Presidente dió cuenta de que el señor Marqués de Villatorre había ofrecido dar gratuitamente la madera necesaria para la recomposición del pontón de Quijas, y se acuerda aceptarla y que se den las gracias por su desprendimiento.

Se dió cuenta de que se halla ya terminado el cementerio que á sus expensas construye don Saturnino Ruiz Hoyos para los pueblos de Helguera y Valles y que regala al Ayuntamiento y se acuerda que el Alcalde cite á la Junta local de Sanidad para que lo examine y proponga.

25 diciembre.

Se acuerda que se forme con toda escrupulosidad y exactitud el padrón de vecinos y que el Secretario se encargue de los trabajos que sean necesarios para que dicho documento sea fiel reflejo de la verdad.

Se aprueba la cuenta de las semanas cuarta y quinta de recomposición del pontón, importantes 108'37 pesetas y 110'30 pesetas respectivamente.

Que se abonen los sueldos de los empleados correspondientes al trimestre.

Extracto de los acuerdos de la Junta municipal de Asociados durante el segundo semestre de 1909.

25 septiembre.

Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario para 1910.

Se acordó adoptar como medio de cubrir el cupo de consumos en 1910 el concierto gremial ó el acuerdo á venta libre por tres ó cinco años á elección de la Alcaldía y la Administración municipal para el maíz y las alubias.

Se fijaron las zonas del casco radio y extraradio.

Se acordó utilizar el recargo del ciento por ciento sobre los derechos de tarifa.

18 diciembre.

Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario para 1910, después de reformado por el Ayuntamiento, según las órdenes del señor Gobernador.

Certifico: que el anterior extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se halla sustancialmente conforme con sus originales y ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 8 del corriente.

Reoón 19 de enero de 1910.—  
V.º B.º: El Alcalde, *Francisco Larreta*.—El Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Lista definitiva de electores para compromisarios, compuesta de los concejales del Excelentísimo Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes.

### ALCALDE

Don Pedro San Martín Riva.

### REGIDORES

Don Francisco Herreros Ceballos.  
» Mariano López Moral.  
» Luis Escalante de la Golina.  
» José Gómez y Gómez.  
» Eduardo García Rfo.  
» José Zamenillo Monreal.  
» Gerardo Nardiz Urribarri.  
» Eduardo de Huidobro.  
» Leopoldo Gutiérrez.  
» Ignacio de Mazarrasa.  
» Juan García Castillo.  
» Angel Lloreda Mezo.  
» José Suárez Quirós.  
» Gabriel Callejón Maldonado.  
» Gervasio Gómez.  
» Eduardo Ruiz Pérez.  
» Nicolás Alonso Cagigas.  
» Severo Simavilla.  
» Juan J. Ruano de la Sota.  
» Julián de Bartolomé Cagigas.  
» Manuel Toca Fernández.  
» Eduardo Rado Gómez.  
» Macario Rivero González.  
» Emilio Arri Postigo.  
» Isidro Mateo González.  
» Manuel Martínez.  
» Eduardo González.  
» Paulino García del Moral.  
» Guillermo Martín Pérez.  
» Federico de la Lama Arenal.  
» Luis Polo Español.  
» Manuel Sánchez Saráchaga.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Antonio Cabrero.  
» Casimiro Gallo.  
» Manuel Canales.  
» Julio Castanedo Rivero.  
» Cayo Pombo Villameriel.  
» Cesar Pombo Villameriel.  
» Adolfo Chautón.  
» Francisco García de los Ríos.  
» Tomás Gómez Sarabia.  
» Faustino Odrizola.  
» Pedro Escalante Prieto.  
» José María Agüero.  
» Emilio Botín.  
» Emilio Botín Aguirre.  
» Nicolás Porrúa Blanco.  
» Jenaro Cobo Portilla.  
» José Herrera Aricosa.  
» Alfredo Alday.  
» José González Trevilla.  
» Antolín Gutiérrez Rozas.

Don Francisco Salazar.  
» Bonifacio Alonso.  
» José Calderón.  
» Adolfo Vallina.  
» Manuel Prieto Lavín.  
» Jorge Movinkel.  
» Ignacio Portilla.  
» José E. Revilla Cicero.  
» Leandro Hermosilla.  
» Regino Ceballos Gómez.  
» Luis Martínez Martínez.  
» Patricio Castaño Capitillo.  
» Manuel Osorio Herrera.  
» Eustaquio Cervera.  
» Higinio A. de Celis.  
» Antonio Tazón.  
» Miguel Gutiérrez.  
» Celestino de la Cagiga.  
» Benito González.  
» Santiago Mardones.  
» Miguel Gutiérrez Castillo.  
» Joaquín Fernández Peña.  
» Francisco Colina.  
» Narciso Cuevas Fernández.  
» Ramón Martínez.  
6 Félix Eguiluz.  
» Juan Lavín Rodríguez.  
» Celestino Barrera Liano.  
» Adolfo Wüch.  
» Magín Parig y Llangostera.  
» Guillermo Illera Tejedor.  
» Andrés Avellino Pellón.  
» Leandro Huidobro Gutiérrez.  
» Francisco Macho Fernández.  
» Cesar Illera Tejedor.  
» Manuel García Lago.  
» Joaquín Presmanes.  
» Dionisio Gurtubay.  
» Agustín Gacituaga.  
» Manuel Agüero.  
» José Fernández.  
» Leonardo Corcho.  
» José María López Dóriga.  
» Pedro María Castro.  
» Antonio Fernández Balastrón.  
» José Bustamante.  
» Ramón Lavín Casalis.  
» José Rivas Arconte.  
» Enrique Olazarán de la Torre.  
» Julián Ortiz Cerro.  
» Bernabé Toca Campuzano.  
» José Barrio Nargansa.  
» José María Meza Riva.  
» Enrique López Dóriga.  
» Luis Peredo.  
» Baltasar Aguirre Puente.  
» Sebastián Gallo Pérez.  
» Fernando Lavín Casalis.  
» José M.º Gutiérrez Calderón.  
» Jorge Trullero.  
» Gonzalo Ceirún de la Pedraja.  
» Juan Otero Quevedo.  
» Jesús Sarabia Pardo.  
» Ramón López Dóriga.  
» José Manuel Martínez.  
» Fernando C. de la Barca.  
» Alejandro Palacio Rodil.  
» Maximiano Ceballos López.  
» Vicente Gutiérrez.  
» Francisco González Cuevas.

Don Manuel Lainz.  
 » Juan Quijano.  
 » Manuel Araluce.  
 » Gabriel R. Prieto.  
 » Severiano Gómez.  
 » Tomás Iturriaga.  
 » José González Alvarez.  
 » Leandro Labadie.  
 » Carlos Atudio.  
 » Julián Gurtubay.  
 » Lino Corcho.  
 » Aureliano de la Vega.  
 » Mauricio Mendiola.  
 » Santos Capa.  
 » Pablo Nocito.  
 » Isidro Fernández.  
 » Cesáreo Peña.  
 » Vidal Ruiz,  
 » Julián Hernández Estevez.  
 » Isidoro Cubría Liaño.  
 » José Mateu Porras.  
 » Manuel García Gutiérrez.  
 » Agustín García.  
 » Emeterio Pérez Fernández.  
 » Leon rdo Corcho Zarraga.  
 » Antonio Ruiz de Velasco.  
 » Cirilo Lastra Fernández.  
 » Indalecio Santos Aizcorbe.  
 » Agustín Aguirre.  
 » Juen Hontañón Maza.  
 » Ricardo Martín Rodrigo.  
 » Cenuto Pascual Vega.  
 » Nicolás Alonso.  
 » Antonio V. Basterrechea.  
 » Evaristo López Herrero.  
 » José Nova.  
 » Luis García.  
 » Enrique Plasencia.  
 » Ramón Fernández Regatillo.  
 » Francisco González Cotera.  
 » Jerardo Barquín Velarde.  
 » Fernando Ruiz Prado.  
 » Regino López del Rivero.  
 » Gumersindo Carriles.  
 » Isidoro Arroyo Cano.  
 » Francisco J. Gutiérrez Cosío.  
 » Agapito Tejero Portilla.  
 » Laureano Balbás González.  
 » Vicente Oja.  
 » Saturnino Martínez Ruiz.

Santander 24 febrero 1910.—El  
 Alcalde, Pedro San Martín.

## Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos tomados  
 en sesiones celebradas por este  
 Ayuntamiento durante el cuar-  
 to trimestre del año de 1909.

*Ordinaria del día 6*

Se aprobó el acta de la sesión  
 anterior.

Se acuerda hacer al Depositario  
 el cargo del 4.º trimestre y que  
 proceda á la cobranza del mismo.  
 Se acuerda aprobar la distribu-

ción de fondos del mes de octubre.

Se acuerda aprobar la distribu-  
 de fondos del mes de octubre.

Se acuerda entregar al agente  
 Ejecutivo las cédulas sobrantes del  
 corriente año, para su cobranza.

Se acuerda reclamar á la exco-  
 lentísima Audiencia provincial el  
 libro de sesiones del Ayuntamien-  
 to que se entregó en el Juzgado de  
 Instrucción de Reinosa con moti-  
 vo de un sumario instruido á don  
 Pedro Calderón García.

Se acuerda que por el señor Pre-  
 sidente se extienda la providencia  
 de apremio en los descubiertos de  
 consumos de 1907 y 1908.

Se acuerda celebrar convenio  
 con el Farmacéutico don Pascual  
 Martín de abonarle 325 pesetas por  
 las medicinas que sean necesarias  
 á 63 familias pobres por cada un  
 año, siendo el contrato por los  
 años de 1910 á 1914 ambos inclu-  
 sive, previa formación anual por  
 la Junta municipal de la lista de  
 las familias pobres.

*Ordinaria del 13*

Se aprobó el acta de la sesión  
 anterior.

Se acuerda reformar el presu-  
 puesto ordinario para 1910 en la  
 forma que ordena el señor Gober-  
 nador.

Se acuerda nombrar en comisión  
 á don Antonio Gama para pagar  
 en Santander 1.432,60 pesetas por  
 cédulas personales, abonándole 30  
 pesetas de comisión.

Se acuerda abonar al Deposita-  
 rio 35,54 pesetas diferencia de cuo-  
 ta de consumos de don Aniceto  
 Fernández por resolución del se-  
 ñor Delegado de Hacienda.

Se acuerda abonar al mismo 25  
 pesetas por la expedición de la mi-  
 tad de las cédulas personales del  
 corriente año, habiendo cobrado  
 la otra mitad el ex Recaudador  
 don Marcos Terán Gómez.

*Ordinaria del día 20*

Se aprobó la sesión anterior.

Se quedó enterado del cargo he-  
 cho al depositario Recaudador don  
 Pedro Hoyos del 4.º trimestre, im-  
 portante 4.802,38 pesetas rebajan-  
 do 44,97 pesetas de don Isidro Por-  
 rras y don Isidro Gutiérrez y don  
 Millán García por resolución del  
 señor Delegado de Hacienda en el  
 reparto de Consumos y el último  
 por un error padecido al forma-  
 el reparto.

Se acuerda que en nota de lo  
 contestado por el señor Goberna-  
 dor civil referente al libro de se-

siones que se halla en la Exceles-  
 tísima Audiencia provincial, se  
 reclame aquél al señor Juez de  
 Instrucción de Reinosa.

*Ordinaria del día 27*

Se aprobó el acta de la sesión  
 anterior.

Se acuerda nombrar seis vecinos  
 del distrito para que en la villa de  
 Reinosa pueda hacerse el sorteo  
 de los que han de formar la Junta  
 de caminos vecinales.

Se acuerda que el señor Presi-  
 dente asista á la Junta de partido  
 en la villa de Reinosa el 29 del  
 actual.

Se acuerda autorizar la cuenta  
 de medicinas á enfermos pobres y  
 transeúntes de 1908 importantes  
 407,68 pesetas.

Se acuerda reclamar el libro de  
 sesiones á la Excelentísima Au-  
 diencia provincial, en virtud á de-  
 cir el señor Juez del partido que  
 se halla en dicho centro.

Se acuerda proceder á los preli-  
 minares para la formación del re-  
 pario de consumos de 1910.

Se acuerda avisar al encargado  
 del BOLETÍN OFICIAL que se pagará  
 su letra de 16'25 siempre que sea  
 á descuento porque los anuncios  
 de subastas de consumos que no  
 han tenido efecto no son de pago,  
 y que aquellas se han declarado  
 desiertas.

Se acuerda ordenar á don José  
 Gómez Díaz proceda á la edifica-  
 ción del terreno que le ha concadi-  
 lo el Ayuntamiento previo pago  
 del mismo y en virtud del artículo  
 10 caso 1.º apartado 1.º del Real  
 decreto de 15 del actual.

Se procedió al sorteo de los se-  
 ñores Concejales que les corres-  
 ponde cesar y tocó en suerte á don  
 Felipe Gómez Pozo y don Calixto  
 Cuevas Ibáñez.

*Ordinaria del 4 de diciembre*

Se aprobó el acta de la sesión  
 anterior.

Se acuerda dejar sobre la mesa  
 y pendiente de despacho el nom-  
 bramiento de la Junta del censo  
 del ganado caballar y mular.

Se acuerda remitir á la Junta  
 municipal del censo electoral una  
 certificación expedida por el Se-  
 cretario en conformidad con el ca-  
 so 1.º del Real decreto de 24 de no-  
 viembre último y figurar otra al pú-  
 blico en cumplimiento al caso se-  
 gundo de dicha legal disposición.

Se acuerda remitir á los señores  
 curas Párrocos las relaciones re-  
 mitidas por la comisión mixta in-  
 teresándoles su pronta devolución.

Se acuerda por unanimidad y en virtud de haberse hallado ausente tanto él como su familia, don Manuel García Terrado vecino de Mataporquera, el perdón del 1.º y 2.º trimestre de consumos y sus recargos.

Ordinaria del día 11

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pagar el 4.º trimestre de consumos é instrucción pública importante 1.494,69 pesetas.

Se acuerda extender al Depositario los libramientos del pago hecho del 4.º trimestre de suscripción de la Gaceta de Madrid y un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, importante 20 pesetas la primera y 25 la segunda, cuyo pago ya se ha verificado.

Se acuerda convocar á los Presidentes de las Juntas administrativas para el día 8 de enero próximo para que comparezca ante el Ayuntamiento á responder sobre recuento de ganadería.

Se acuerda mandar una circular á los pueblos para que hagan las peticiones de leñas para sus hogares para el año de 1910, así como para árboles particulares y para fuentes y pontones.

Se hizo presente por el Secretario el haberse personado en la Secretaría de la Excelentísima Audiencia provincial de Santander á reclamar el libro de sesiones que se halla en aquella, manifestándole que tenía que reunirse la Sala para acordar.

Se acuerda destituir al Peón carterero municipal don Gregorio Gutiérrez por deficiencias en el servicio y se nombra por unanimidad á don Guillermo Vallejo González con igual dotación y servicio, acordando también reclamar la balija al destituido.

Ordinaria del día 25

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo según consta por diligencia.

Y para que conste y remitir al seño Gobernador civil, expido la presente en Valdeolea á 15 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Varona.—El Secretario, Vicente Prieto.

Don Florencio Vega González, Secretario del Ayuntamiento de Enmedio.

Certifico: Que el libro de actas de este Ayuntamiento correspondiente al año actual existe la celebrada en primero del corriente que literalmente copiada dice así:

Acta número 1. Señor Presidente, don Saturnino Montes Montes.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Fermín Obeso Macho,
- » Crispulo Zabelzu.
- » Saneos Gómez García.
- » Francisco Rodríguez y Rodríguez.
- » Julián de Celis García.
- » Saturnino López Zuiz.
- » Pedro Gómez.
- » Celestino Macho Rodríguez.
- » Eduardo González García.

Saliente, don Francisco González Gutiérrez.

Secretario interino, Francisco González López.

Año 1910, sesión inaugural

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio á las diez de la mañana, del día primero de enero del año mil novecientos diez y previa convocatoria al efecto se constituyó el Ayuntamiento actual, e impuesto de los señores cuyos nombres al margen se relacionan los cuales fueron recibidos digo recibiendo á los que han de reemplazarles en número cinco, como elegidos en la elección verificada el día doce de diciembre último en virtud de lo dispuesto por la Ley que han de componer la Corporación en el bienio que hoy empieza, cuyos nombres también se relacionan al margen.

Reunidos ya dispuso el señor Alcalde que el infrascrito Secretario interino, diese lectura del capítulo 2.º de la vigente Ley municipal, y en su cumplimiento, invitó á los señores Concejales presentes á que se pusiesen de pié para recibir el juramento á don Saturnino Montes y Montes, Concejales de mayor edad entre los proclamados por la Junta Municipal del Censo, que está dispuesto se consideren como con mayor número de votos que los elegidos por elección, por cuyo motivo le corresponde ocupar interinamente la Presidencia.

Este señor prestó el oportuno juramento bajo la forma siguiente

Jurais por Dios y los Santos Evangelios, á S. M. don Alfonso XIII y al cumplimiento de las Leyes, conduciendos bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo? Sí juro: Pues si así lo hacéis Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

Ocupada la Presidencia de la Mesa interinamente por el señor Montes y Montes se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los señores que cesan en su cargo despues de firmar todos la presente acta, primera parte del acto, de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

Saturnino Montes, Saturnino López, Eduardo González, Santos Gómez, Francisco González, Julián de Celis, Fermín de Obeso, Pedro Gómez, Celestino Macho, Crispulo Zabelzu, Francisco Rodríguez y Francisco González.

Segunda parte ó continuación del acta.

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la Presidencia accidental de don Saturnino Montes y Montes, se procedió al nombramiento de Alcalde-Presidente en sesión secreta, por medio de papeletas que el interino fué recibiendo de manos de los señores Concejales, sin desdoblarlas ni leerlas, depositándolas una á una en la urna previamente preparada en cumplimiento de lo que mandan los artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley municipal.

Hecha la votación fué sacando el Presidente de la urna mencionada papeletas una por una, y leyéndolas en alta voz, resultando empatados por cinco votos cada uno de los señores don Francisco Rodríguez y Rodríguez y don Saturnino López Ruiz, se repitió la votación y dió el mismo resultado, por cuyo motivo fueron sorteados resultando agraciado don Francisco Rodríguez y Rodríguez, el cual pasó á ocupar la presidencia, despues de haber prestado el debido juramento en legal forma.

Acto seguido y correspondiendo elegir dos Tenientes de Alcaldes se procedió en igual forma al nombramiento del primero y hecho el escrutinio resultaron elegidos por igual número de votos, don Saturnino López Ruiz y don Celestino Macho Rodríguez, repitida la votación por haber empate, dió el mismo resultado y sorteados estos señores, fué agraciado don Celestino Macho Rodríguez, que en el acto fué proclamado primer teniente Alcalde.

## EDICTO

El Comandante Militar de Marina de esta provincia y Director local de Navegación y Pesca Marítima,

Hago saber: Que creadas dos plazas de prácticos de número amarradores para el servicio del Puerto, según acuerdo de la Junta de Practicajes de este Puerto, aprobado por el Excmo. Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima en 12 del actual; los Capitanes, Pilotos, Patronos á individuos de mar inscriptos que deseen optar á dichas plazas y reúnan los requisitos prevenidos en la Real orden de 11 de marzo de 1886, dirigirán la oportuna solicitud, extendida en papel de la clase undécimo, al señor Comandante de Marina de la provincia, Director local de Navegación y Pesca Marítima, acompañada de los documentos siguientes:

Título profesional ó cédula de inscripción ó libreta.

Certificado de aptitud física para desempeñar el cargo que solicita, dado por el médico que designe el señor Director local de Navegación, por no existir de Marina.

Copia legalizada de su partida de bautismo, ó del Registro civil.

Certificado de buena conducta en papel correspondiente, expedido por la Autoridad de residencia del interesado y su cédula personal.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Comandancia de Marina (Sección Secretaría) dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander 23 de febrero de 1910.  
—El Comandante de Marina.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Fernando Valverde y Campo,  
Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Por el presente edicto y en virtud de lo dispuesto en providencia de veintidos del corriente, dictado en autos de juicio voluntario de testamentaría á bienes de doña Policarpa Bustamante González Calderón, vecina que fué de San Vicente de Toranzo, se cita y llama

á don Luis Concha Bustamante, hijo de aquélla; á don José Manuel, don Luis, don Alfonso, don Francisco, don Roberto, don Policarpo y doña Carmen Concha, hijos de don Segundo Concha Bustamante, cuya residencia se ignora; para que como herederos de doña Policarpa Bustamante, comparezca por sí ó por medio de procurador con poder en forma, ante este Juzgado á usar de su derecho, en dicho juicio, promovido por doña Antonia Herrero Concha; y si hubieren fallecido los citados, podrán comparecer sus herederos; apercibidos, que de no comparecer, seguir á el juicio su curso sin más citarlos ni emplazarlos.

Dado en Villacarriedo á veintitres de febrero de mil novecientos diez. —Entre líneas.—Concha.—vale. El Secretario, Fernando Valverde. —Licenciado, Fidel Riancho.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, el siete del actual, en el expediente instado en representación de la Sociedad Anónima «El Montepío» establecido en esta Villa, se ha acordado convocar á todos los señores asociados á Junta general extraordinaria para tratar de la disolución y liquidación de la misma y del nombramiento de una comisión liquidadora; cuya Junta que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, cualquiera que sea el número de socios ó votos concurrentes y capital que representen, bajo la presidencia del señor Juez, con observancia de las disposiciones de los Estatutos y Reglamento de expresada Sociedad, se ha señalado para el día seis de abril próximo, á las dos y media de su tarde; y se cita por medio del presente edicto á todos aquellos de dichos asociados y pensionistas cuyos domicilios se desconocen, proviniéndole que al que no asista se le tendrá por conforme con la disolución y liquidación y con los nombramientos de liquidadores que hiciere el Juzgado con vista del resultado de la Junta, que habrán de ser tres por lo menos y con la remuneración total de quinientas pesetas mensuales, siendo de su cuenta los gastos del personal auxiliar, y siendo los indicados asociados y pensionistas entre otros los siguientes:

En Santander y su provincia,

Petra de la Torre, Brígida Fernández Amores, Eulalia Díaz Quijano. En Laredo, Esperanza Artesan González.

Madrid 17 de febrero de 1910.—El Juez de primera instancia.—El Escribano, José Dalmau.



Don José Meana y Arias, Juez de Instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se hace saber á María Gutiérrez San José, de veintitres años, soltera, dedicada á las labores de su sexo, vecina que fué de Torrelavega, calle Ancha, casa viuda de Núñez, cuyo actual paradero se ignora, presente á su madre Filomena San José, procesada en causa que se siguió en este Juzgado en el año último, por estefa contra la misma y otro, ante la Audiencia provincial de Santander en el término de diez días, contados desde la aparición del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, apercibiéndola que de no hacerlo en dicho plazo, se adjudicará la fianza que tiene prestada para garantizar la libertad de referida su madre, al Estado.

Dado en San Vicente de la Barquera á veinticuatro de febrero de mil novecientos diez.—José Meana y Arias.—P. M. de S. S., Julian Argüeso.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad Anónima "Minas de Solía"

No habiendo podido celebrarse la Junta General Extraordinaria convocada para el 22 del actual, por falta de suficiente número de acciones representadas, se convoca á nueva Junta para el sábado día 5 de marzo próximo, á las cuatro de la tarde en los salones de la Cámara de Comercio y Centro Minero, calle de la Compañía, número 5, para tratar de lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

Las cédulas para la asistencia se facilitarán en la Gerencia de la Sociedad, Mendez Núñez núm. 9, 4.º desde al día de hoy.

Santander á 23 de febrero de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel F. Pérez

Imp. de La Atalaya, Puerta la Sierra, 2.